

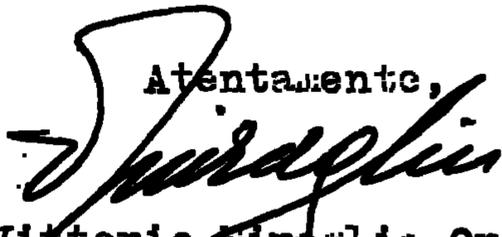
Señores Accionistas

Cumpliendo con un deber que me imponen los Estatutos de la compañía Cadal Sociedad Anónima, así como a expresas disposiciones constantes en la Ley de Compañía Anónimas, me es grato dirigirme a Uds., señores accionistas, en esta Junta General para informar sobre el resultado económico por el ejercicio de 1.985.

En este año, el terreno vacío de el cual la compañía es copropietaria con la compañía Pecalúa S. A., producido un ingreso de s/ 210.000,00. Los gastos generales comprenden pagos de predios urbanos, cuerpo de bomberos, contribuciones a la superintendencia de compañías, los cuales ascienden a s/ 100.042,94.

La utilidad líquida del ejercicio asciende a s/ 109.957,06, deduciendo el pago del impuesto a la renta queda una utilidad neta de s/ 83.787,29, que los señores accionistas deciden en esta Junta General si se reparte o no dividendos.

Atentamente,


Vittorio Miraglia Orabona
Gerente

Guayaquil 12 de marzo 1.986

80 APR 1986